

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA

RESOLUCIÓN N° 57 / 2011

SAN MIGUEL, 23 DE DICIEMBRE DE 2011

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 75, de 28 de noviembre de 2011, de doña Alba Luz Meléndez Marfull, Directora del establecimiento educacional Liceo Luis Galecio Corvera, dirigido a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual denuncia situación acaecida en el mencionado Liceo y protagonizada por los docentes señores Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, quienes el día 29 de noviembre, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, fueron protagonistas de una situación consistente en que el profesor González, por motivos que se desconocen, le tocara el rostro al señor Gamboa, propiciándole una mini-cachetada, al tiempo que lo increpaba por haber realizado un video de la toma del liceo.

2.- El Memorandum N° 1.490, de fecha 12 de diciembre de 2011, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido al Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual informa los hechos denunciados por la Sra. Directora del Liceo Luis Galecio Corvera, y solicita se instruya el proceso administrativo que corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los antecedentes entregados por doña Alba Luz Meléndez, Directora del Liceo Luis Galecio Corvera, sobre los hechos ocurridos al interior del establecimiento, en horario laboral, y protagonizado por los docentes señores Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, el día 29 de noviembre, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, en el cual el profesor González, por motivos que se desconocen, le tocara el rostro al señor Gamboa, propiciándole una mini-cachetada, al tiempo que lo increpaba por haber realizado un video de la toma del liceo, podrían constituir faltas a la probidad.

2.- Que, por lo anterior, es menester realizar investigación sumaria a fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren existir respecto de la situación descrita e informada por la Directora del Liceo Luis Galecio Corvera, puesto que se trata de una grave situación donde se ven involucrados 2 docentes

del establecimiento, y que ocasionó que una vez ocurrido lo anterior, la mayoría de los profesores, incluida la directora, salieron a la vereda, lugar en que se encargaron de calmar al señor González, pidiéndole al señor Gamboa que se alejara para evitar situaciones más lamentables.

En paralelo, se habría llamado a Carabineros, cuyo personal señaló que al tratarse de una agresión debían tomar detenido al profesor González y llevar al profesor Gamboa a constatar lesiones.

Ambos docentes fueron trasladados al hospital Barros Luco, lugar en que se le constataron las lesiones al señor Gamboa, y con posterioridad se le tomó declaración al señor González, quien fue inmediatamente puesto en libertad. El señor González fue acompañado por el inspector general don Juan Salazar.

3.- Las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.070 y sus modificaciones, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

1º.- **Instrúyase Investigación Sumaria** respecto de los hechos informados y denunciados por doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, con el objeto de establecer la veracidad de los hechos que, a continuación se exponen, y las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir:

Los hechos ocurridos al interior del establecimiento Luís Galecio Corvera, en horario laboral, y protagonizado por los docentes señores Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, el día 29 de noviembre de 2011, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, en el cual el profesor González, por motivos que se desconocen, le tocara el rostro al señor Gamboa, propiciándole una mini-cachetada, al tiempo que lo increpaba por haber realizado un video de la toma del liceo.

Una vez ocurrido lo anterior, la mayoría de los profesores, incluida la directora, salieron a la vereda, lugar en que se encargaron de calmar al señor González, pidiéndole al señor Gamboa que se alejara para evitar situaciones más lamentables.

En paralelo, se habría llamado a Carabineros, cuyo personal señaló que al tratarse de una agresión debían tomar detenido al profesor González y llevar al profesor Gamboa a constatar lesiones.

Ambos docentes fueron trasladados al hospital Barros Luco, lugar en que se le constataron las lesiones al señor Gamboa, y con posterioridad se le tomó declaración al señor González, quien fue inmediatamente puesto en libertad. El señor González fue acompañado por el inspector general don Juan Salazar.

2º.- **Designese como funcionario investigador a la Sra. CLAUDIA VALLECILLO CORNEJO, R.UT. 10.357.285-1, profesional de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel**

El funcionario investigador podrá investigar también cualquier otro hecho ilícito que apareciera en el curso de la investigación, cualquiera sea el cargo del profesional del establecimiento que pueda ser imputado.

3º.- Para el cumplimiento de la realización del presente sumario el funcionario investigador contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


/aps

Distribución

- Sra. Ruth Carrillo Ramos-Directora de Educación CMSM
- Sra. Alba Luz Meléndez Marfull, Directora Liceo Luis Galecio Corvera
- Sra. Claudia Vallecillo C. Funcionario Investigador
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General